



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO DGRMS-DE-ITP-SS-001-09, CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO AÑIL NÚMERO 154 Y VIADUCTO PIEDAD NÚMERO 507, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, C.P. 08400, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veintiseis de marzo de dos mil nueve, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Edificios, sita en Avenida Arcos de Belén número setenta y nueve, tercer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, para celebrar la junta de aclaraciones de las siguientes personas de cuyas representaciones Legales y firmas aparecen en este documento: **DISEÑO, ASESORIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., CORPORATIVO Z7, S.A. DE C.V., MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, LEVANTAMIENTO Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V., FIDEL MARTINEZ NERI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y GRUPO SIIMCON, S.A. DE C.V.**, y los siguientes servidores públicos, en representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, no se presentaron.-----

Preside el acto con fundamento en la designación realizada mediante oficio número: 712/085/09 de fecha 13 de febrero de 2009, el Arq. Roberto Ramírez Silva, Subdirector de Obras en nombre y representación de la Secretaría de Educación Pública; y en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento en lo que no se oponga a la Ley mencionada, realizándose de la siguiente manera:-----

LA DIRECCION DE EDIFICIOS ACLARA QUE:

- 1.- Deberán presentarse 10 minutos antes del acto de presentación y apertura de propuestas.-----
- 2.- Deberán firmar autógrafamente todos los documentos de sus propuestas en todas sus páginas, (no rubrica).-----
- 3.- Cuando presenten sus propios formatos, estos deberán contener la información mínima solicitada por la Secretaría de Educación Pública, anexando, los proporcionados por esta Secretaría firmados.-----
- 4.- No omitan oficios, minutas, etc., en su propuesta.-----
- 5.- Identifiquen bien el sobre de su propuesta y lo cierren en forma segura.-----
- 6.- Deberán presentar en la presentación y apertura de propuestas la documentación solicitada en el punto 18.1 de las bases, y la documentación adicional solicitada en sobre por separado, o en el sobre de la propuesta.-----
- 7.- En caso de que las propuestas no sean presentadas por la persona física o el representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple otorgando poder para esto debiendo firmar el representante legal y quien recibe el poder anexando las identificaciones oficiales de ambas en original y copia fotostática. -----
- 8.- En el punto 18.1, inciso “c” de las bases, la presentación de la copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, deberá ser del ejercicio fiscal enero 2009.-----
- 9.- El período de ejecución de los servicios será de 58 días calendario, la fecha estimada de inicio de los mismos será el día 19 de abril de 2009 y la fecha estimada de terminación será el día 15 de junio de 2009.-----
- 10.- El período de presentación de estimaciones será con una periodicidad no mayor de un mes.-----

11.- Se sugiere a las personas que para una mejor conducción del procedimiento sus propuestas se presenten con todas sus páginas foliadas y en carpetas lefort, lo anterior sin ser motivo de descalificación.-----

12.- Se les informa a las personas que para la ejecución de los servicios no se otorgara anticipo alguno de acuerdo a lo estipulado en el punto 5 de las bases de concurso de este procedimiento.-----

13.- De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de abril del año 2004; el licitante ganador deberá presentar, previo a la firma del contrato, escrito original mediante la cual declare; bajo protesta de decir verdad ante la Secretaría, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por éste o por los proveedores involucrados en el proyecto de que se trate, para efectos de desarrollo, implementación y puesta en marcha del mismo, contará con la autorización de la autoridad migratoria que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con la Ley General de Población y su Reglamento. El contratista deberá indicar además, que tanto él como sus correspondientes proveedores, se comprometen, a dar aviso a la Secretaría de Gobernación en un término de 15 días contados a partir de la fecha en que tengan conocimiento de cualquier circunstancia que altere o pueda modificar las condiciones migratorias a las que se encuentra sujeto cualquier empleado de nacionalidad extranjera a su servicio, obligándose a sufragar los gastos que originen la expulsión del extranjero de que se trate, cuando la Secretaría así lo ordene, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Población.-----

14.- Se entrega CD con planos y croquis, mismo que deberá de entregarse en el documento AT-15 debidamente sellado y firmado como manifestación de conocer el contenido del mismo.-----

15.- La empresa **DISEÑO, ASESORIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, pregunta: para la colocación del plafón y muros, se requiere que la instalación eléctrica de fuerza y alumbrado este concluido, ¿en que fecha la Dependencia entregará terminados los trabajos no considerados en el catálogo de obra, siendo necesario estas fechas para verificar conjuntamente con la contratista su programa de ejecución ya que por el lapso tan corto se tendrán que abrir 8 frentes de trabajo para poder salir en tiempo de programa de obra y evitar tiempos muertos, con el fin de realizar el levantamiento físico en que se reciba el inmueble?, R= En relación a este proceso deberán presentar su propuesta conforme a las condiciones establecidas en las bases, a lo observado en la visita de obra y al período de ejecución establecido; respecto del programa de obra del contratista de los trabajos a realizar y en el supuesto que considere atacar simultáneamente todos los frentes de trabajo, se considerará como fecha de inicio la que se indique en el oficio mediante el cual se ponga a disposición de la contratista cada frente de trabajo del inmueble de este procedimiento, adicionalmente la supervisión de los trabajos deberá considerar en su propuesta la unidad de medida, que es inmueble; por lo cual deberá considerar todo lo antes mencionado.-----

No habiendo asunto que tratar, a pregunta expresa de quién preside el acto, estos manifiestan su conformidad con lo tratado, se da por terminado el acto, así mismo se les informa que **la presentación de proposiciones y la apertura de la propuesta será el día y la hora estipulados en las bases motivo de este procedimiento**, en este mismo lugar.-----

Se cierra la presente acta única de Junta de Aclaraciones siendo las 10:50 horas del día de su inicio procediendo a firmarla todos los participantes al acto entregándoseles copia a cada uno de la misma.-----

POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA:

ARQ. ROBERTO RAMÍREZ SILVA
SUBDIRECTOR DE OBRAS

POR EL ORGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA S.E.P.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

NO SE PRESENTÓ

NO SE PRESENTÓ

POR LAS PERSONAS:

DISEÑO, ASESORIA, MANTENIMIENTO Y
CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

CORPORATIVO Z7,
S.A. DE C.V.

ING. TRINIDAD ZARCO HERRERA
FIRMO DE CONFORMIDAD

ING. ROGELIO GUZMÁN CASTILLO
FIRMO DE CONFORMIDAD

MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN,
LEVANTAMIENTO
Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.

FIDEL MARTINEZ NERI
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

ING. CARLOS BETANCOURT MORALES
FIRMO DE CONFORMIDAD

ING. FIDEL MARTINEZ NERI
FIRMO DE CONFORMIDAD

